

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA ONCE, DOS MIL VEINTE, PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria once dos mil veinte, celebrada el catorce de julio del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

Vicepresidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

VICELACALDESA PRIMERA

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZALEZ INCAPACITADO

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

JOSE MARIO MORALES ROJAS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

KAREN TATINA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 010-2020 período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia
 - 1- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto expediente 21.952 ley para apoyar y promover la reactivación del sector artístico, cultural y de espectáculos públicos ante el covid-19.
 - 2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente Expediente N.º 22.005, ley de creación del domicilio electrónico, y la notificación a los administrados”.
 - 3- Nota enviada por la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Zarcero, invita a la consulta socioambiental Anateri bajo la modalidad de la realización de un Facebook live, el martes 21 de julio del 2020 a las 10:00am.
 - 4-Copia de nota enviada por la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), les recuerdan e instan ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, al régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2º de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal.
 - 5- Nota enviada de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) envían copia de nota al Presidente de la República en función de la reunión virtual sostenida el lunes 6 de julio de 2020, en la cual se abordó la intención del Poder Ejecutivo de disminuir los recursos provenientes de la Ley N°8114, “*Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias*.”
 - 6-Copia de nota enviada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, oficio N.º 10428, DFOE-DL-1192 *Asunto:* Solicitud de información relacionado con el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarcero.
 - 7-Copia de nota enviada por la Licda. Lidianeth Alfaro Alvarado, Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria remite para su análisis del departamento de Patentes, poder derogar algunos artículos del reglamento para la solicitud de licencias municipales en el cantón de Zarcero.
 - 8-Oficio MZ-DFAT-PAT-060-2020, enviado por el departamento de patentes, remite solicitud para una licencia de licores, Dirección del local: 75 metros norte del Parque de Zarcero actividad comercial desarrollada: Mini Super, para ser utilizada en el local comercial denominado MINI SUPER LUCKY, categoría D1.
 - 9-Nota enviada de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) envían protocolo para las sesiones virtuales de los Concejo Municipales

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Presidente Municipal presenta moción de orden para que se incluya en la agenda el conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 005-2020 y la participación del joven Esteban Varela Jara, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven con el fin de que exponga la modificación al proyecto anual del Comité.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II ATENCION A VISITAS

Esteban Varela Jara presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero: presenta la modificación al proyecto aprobado a inicios de año, deseo aclarar que el Comité de la Persona Joven aprueba el proyecto y el Concejo Municipal lo avala. La junta directiva hizo una reducción al presupuesto y dio un espacio para modificar los proyectos por la pandemia En el marco de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID-19) en Costa Rica y el resto de los países del mundo, implica la consideración de las diferentes situaciones de riesgo; uno de ellos, el contagio de personas con el COVID-19.

En atención al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional causada por el COVID-19, los diferentes lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud solicitando el distanciamiento social para controlar el contagio de este virus y acorde a la circular CPJ-DE-009-2020 que indica que los CCPJ pueden solicitar el cambio de destino del uso de los recursos del proyecto anual, el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) del cantón de Zarcero, al siguiente es una modificación al proyecto ya aprobado y presentado ante el honorable Concejo Municipal y el Concejo de la Persona Joven, basados, esto a causa de la situación de la pandemia del Covid-19 que estamos viviendo actualmente

CREACION DE UNA PÁGINA WEB DEL CCCPJ

El mismo tendrá un portal con más de 90 cursos gratuitos y certificados a los que podrán acceder cualquier joven del cantón

PÁGINA WEB CCPJ ZARCERO



Resultados esperados

- Bridar a los jóvenes espacios de formación personal y profesional a lo largo del tiempo.
- Población joven capacitada y puedan darse procesos futuros de inserción laboral.

- Mejorar el acervo de conocimientos en el área de informática y otros temas que posea el cantón por medio de la capacitación de las personas jóvenes.
- Ser una plataforma de impulso a la cultura y arte en el cantón mediante la presentación de artistas por medio de la plataforma creada.
- Darle el acceso al 100% de la población joven para que tenga la oportunidad de capacitarse de manera virtual en sus temas de interés.
- Mejorar e incluir más aliados e instituciones al comité para gestión de social y de participación de voluntariado en el cantón.
- Realizar una campaña de sensibilización y capacitación para buscar calidad de vida en temas de salud mental.
- Promover un programa de salud y de estilos de vida saludables en conjunto con la ILAIS.
-

TABLA PRESUPUESTARIA APROBADA

| RECURSOS | COSTOS |
|---|------------------------|
| Papel para manuales y publicidad de cursos y capacitaciones, cartulinas, copias y cartón | ₺ 260.000 |
| Suministros para actividades deportivas y recreativas distribuidos en globos, manguera, mecates, ula-ula, plásticos, juegos de mesa, etc. | ₺ 530.764,26 |
| 7 Busetas para transporte las cuales 2 busetas son para el campamento y 5 buseta para actividades de voluntariado, recreativas y deportivas. | ₺ 750.000 |
| Tintas para las impresora del CCPJ Zarcerro para imprimir de manuales y folletos para capacitaciones y cursos de | ₺ 185.000,00 |
| Materiales de oficina distribuidos en 70 cuadernos, 70 lapiceros, 40 folders, 5 borradores para pizarra y 2 engrapadoras. | ₺ 135.000,00 |
| Alimentación para 300 personas que asistan a las actividades recreativas y capacitaciones realizadas por el comité. 300 desayunos, 300 almuerzos y 300 refrigerios. | ₺ 1.000.210,00 |
| Productos de limpieza como 60 bolsas de basura, 5 escobas y 5 lava platos para campamentos y otras actividades. | ₺ 90.000,00 |
| Publicidad para eventos como perifoneo, volantes y afiches para promocionar las actividades como campamentos, actividades recreativas y capacitaciones brindadas por el CCPJ. | ₺ 155.000,00 |
| Compra de cuchillos, platos, vasos, ollas, cucharones, paños, tablas de picar, sartén, entre otros elementos para la confección de comida. | ₺ 150.000,00 |
| Sub Total | ₺ 3 255 974, 26 |

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA

| RECURSOS | COSTOS |
|---|----------------|
| Página web del Comité Cantonal de la Persona Joven con recursos educativos. | ₡ 2.373.024,84 |
| Roller up o banner y camisas con logo del comité para jóvenes que participen en actividades el mismo. | ₡ 200.000.00 |
| Activos para el comité que serán útiles para distintas actividades. | ₡ 300.000.00 |
| Publicidad para eventos como: perifoneo, volantes y promocionar en redes sociales afiches para dar a conocer e invitar a los jóvenes a actividades como capacitaciones, talleres, cursos brindados por el CCPJ. | ₡ 30.000 |
| Compra de artículos y materiales para incentivar a la población joven a capacitarse en temas de Salud Mental. | ₡250.000.00 |
| Sub Total | ₡3.153.024,84 |

Se modifican los rubros de compra de papel y similares, suministros para actividades, transporte, tintas, materiales de oficina, alimentación, productos de limpieza y compra de vajilla y se presupuesta la creación de la página web, activos del comité, publicidad y apoyo en la campaña de Salud Mental.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en ese presupuesto del diseño que tiene un costo de más de dos millones, se incluye hosting, pago de dominio y licencias, yo hubiera utilizado más recursos para publicidad, para lanzar este sitio que me parece genial, es una gran herramienta tecnológica, se podría pagar publicidades en redes sociales para que sea masiva para que lo considere, qué fecha tiene prevista para el lanzamiento, no sé si ha realizado encuestas para ver los cursos de mayor interés, felicitarlo por esta iniciativa de hacer estos ajustes y reprogramar el norte de las acciones para este 2020.

Esteban Varela: Tenemos pensado hacer encuestas, la fe es la otra semana firmar un convenio con la U San José, se van a traer técnicos con el fin de lanzar este convenio, se va a lanzar formulario donde los jóvenes escojan temas de interés. Esperamos máximo en dos meses tengamos la página

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: ¿para la plataforma el concurso será mediante el sistema de SICOP?

Alcalde Municipal: ya contactamos a Sebastián y está de acuerdo en implementar la ayuda al joven que necesite, está a la espera de que se le indique quien necesita apoyo, o que la persona joven coordine con él. Los procesos de compra del comité todos se hacen a través de la proveeduría municipal con SICOP.

Esteban Varela: gracias a don Ronald, mañana me pongo en contacto con Sebastián

1-El Concejo municipal acuerda avalar la modificación presupuestaria del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarco, presentada por Esteban Varela Jara. Aprobada con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en forma unánime, definitivamente, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA EXTRAORDINARIA CINCO Y ORDINARIA DIEZ -2020

ACTA EXTRAORDINARIA CINCO-2020:

Aprobada, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ACTA ORDINARIA DIEZ -2020:

Aprobada, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto expediente 21.952 ley para apoyar y promover la reactivación del sector artístico, cultural y de espectáculos públicos ante el covid-19.

Se acuerda trasladar la nota a la comisión de asuntos jurídicos, aprobado por unanimidad en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente Expediente N.º 22.005, ley de creación del domicilio electrónico, y la notificación a los administrados”. Se acuerda trasladar la nota a la comisión de asuntos jurídicos, aprobado por unanimidad en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- Se conoce nota enviada por la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Zarcero, invita a la consulta socioambiental Anatero bajo la modalidad de la realización de un Facebook live, el martes 21 de julio del 2020 a las 10:00am. Queda en conocimiento.

4- Se conoce copia de nota enviada por la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos

Locales (UNGL) y de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), les recuerdan e instan ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, al régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2º de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sería prudente a consideración de la nota enviada por la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos enviar una nota de agradecimiento por el apoyo y el acompañamiento que nos han dado con la plataforma en respuesta de este oficio, y adjuntar el acuerdo de la realización de las sesiones virtuales y el agradecimiento por permitirnos utilizar la plataforma.

Presidente Municipal: me parece bien su propuesta, agradecerles y acuerdo de la utilización de la plataforma en sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Concejo Municipal acuerda enviar nota de agradecimiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales por facilitarnos la plataforma para el uso en las sesiones virtuales. Se adjunta el acuerdo tomado días atrás que nos permite sesionar por ese medio virtual. aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5- Se conoce nota enviada de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) envían copia de nota al Presidente de la República en función de la reunión virtual sostenida

el lunes 6 de julio de 2020, en la cual se abordó la intención del Poder Ejecutivo de disminuir los recursos provenientes de la Ley N°8114, “*Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias*”. Se da en conocimiento la participación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales conforme al tema específico que provoca la disminución.

6- Se conoce nota enviada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, oficio N.° 10428, DFOE-DL-1192 *Asunto*: Solicitud de información relacionado con el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarceró.

El Presidente Municipal consulta a los miembros del Concejo Municipal si recibieron la nota. Los destinatarios indican que si la recibieron.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quiero hacer un comentario que hace mención que en los meses correspondientes a abril, mayo y junio no se entregó informe, ahí lo están destacando.

Presidente Municipal: con respecto a la observación que hace don Luis Fernando, con respecto a esos meses que aparecen por ahí yo estuve tratando de coordinar con la señora Vivian Garbanzo, para señalarle lo de las notas que estaban pendientes, les informo que esa nota fue contestada a la Contraloría General de la Republica, en conjunto con otras notas que se le hicieron a la Comisión de Control Interno y también a la administración que mandó una nota de solicitud, en estos momentos se los puedo indicar ya la nota fue recibida por la Contraloría, tiene un número de recibo que se los puedo pasar en el momento en que me lo soliciten para que lo tengan a bien, dicha nota ya fue contestada en tiempo al día siguiente, ya tengo la recepción para que tengan la comunicación del tema, se da en conocimiento dicha nota.

7- Se conoce copia de nota enviada por la Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado, Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria remite para su análisis del departamento de Patentes, poder derogar algunos artículos del reglamento para la solicitud de licencias municipales en el cantón de Zarceró.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: este oficio es justamente para cambiar el reglamento de licencias comerciales, el reglamento que tenemos actualmente no nos funciona tanto para la coyuntura actual y del cantón, se publicó este año, fue una recomendación de un consultor, que habíamos tenido, sin embargo, estos artículos nos limitan el funcionamiento de las patentes, presenta los artículos:

En el artículo 9 no se conceden licencias en casas de habitación

Esta condición es difícil que se cumpla, ha surgido la elaboración de comida y se vende express, tenemos varias solicitudes pendientes porque el reglamento no lo permite, debe tener el permiso de Salud.

Artículo 10 consumir, exhibir y vender en vías públicas

Hay negocios que tienen poco espacio y los clientes esperan en la acera, para temas de ventas en la calle, no ambulantes, pero si ventas que lleva pan, etc, la idea es formalizar el comercio a través de licencia ahí se quita la disparidad, se puede dar licencia, siempre que tengan permiso del Ministerio de Salud

Artículo 20 tema estacionamiento inciso 4

En Zarceró es difícil cumplir porque no tenemos parqueo ni los negocios tienen espacio

En este tema no tenemos plan regulador, los que solicitan patente deberían ir al INVU, ese inciso 10 no sería derogarlo sino quitarle cuando exista plan regulador

Así mismo hacer la modificación del artículo 110 el cual dice textualmente:

Artículo 110: Todo trámite para obtener la explotación o renovación de las licencias para el expendio o consumo de bebidas con contenido alcohólico, deberán realizarse ante la Unidad de Licencias Municipales, dependencia que le compete verificar la presentación de

requisitos y determinar la legalidad del trámite para posteriormente aprobar o denegar la petición.

El cual se recomienda que se modifique de la siguiente manera:

Artículo 110: Todo trámite para obtener la explotación o renovación de las licencias para el expendio o consumo de bebidas con contenido alcohólico, deberán realizarse ante la Unidad de Licencias Municipales, dependencia que le compete verificar la presentación de requisitos y determinar la legalidad del trámite para posteriormente el Concejo Municipal apruebe o deniegue la petición.

El Concejo Municipal es el encargado de otorgar las licencias de licor

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me parece que es válido lo que solicita la administración ante la situación actual, es una forma de dar oportunidad a emprendedores, de realizar actividad y que esté con una patente, ¿lo que son permisos de funcionamiento el Ministerio es más flexible o se solicita lo que se le pide a un negocio formal?

Vicealcalde primero: esa norma de otorgar permisos lo realizó el año pasado el Ministerio, ellos se flexibilizaron tenemos nosotros que ajustar la normativa por el bien de emprendedores, estos cambios no es que son funcionales, el documento se inspiró en lugares más capitalinos, estas modificación nos permite ajustarnos más a las condiciones actuales y del cantón y nos apegamos a la ley de patentes.

Presidente Municipal: me uno al comentario de Luis Fernando, es el momento para empezar a tropicalizar los reglamentos que fueron digitados o creados bajo la tesitura de otras normas que se utilizaron como guía, cuando se hacen los reglamentos por el tiempo se aplican casi de manera no copy page, sino no muy arraigada a la norma general para poder hacer una aplicación concreta de este tipo de regulaciones

En lo que son los reglamentos del cantón, se denotó que hay una imposibilidad en la aplicación por condiciones propias del cantón, hacer una modificación llega a brindar a los administrados más seguridad para ejecutar sus negocios y le da respaldo para que nosotros sigamos promoviendo el comercio local, veo excelente la propuesta, a fin de que se pueda tropicalizar y otorgar más libertad a los patentados.

Vicealcalde primero: es importante el tema de ingresos porque son más patentes que se pueden otorgar en esas condiciones, un dato para Denia , la única variación es al artículo 20 inciso 10 que se quite lo que está entre comillas, del plan regulador ,eso sería quitárselo, la aclaración para que queden bien que quede el acuerdo.

Presidente Municipal: en lugar de la palabra prorrogar, que quede derogar

El Concejo Municipal acuerda aprobar los cambios presentados, al REGLAMENTO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE ZARCERO, según oficios MZ-AM-373-20, MZ-DFAT -140-2020 de la siguiente forma:

- Derogar los siguientes artículos: Artículo número 9 y Artículo número 10
- Derogar el inciso número 4 del artículo 20, incluidos los puntos: 4.1, 4.2 y 4.3.
- Modificar el inciso 10 del artículo número 20 de la siguiente forma:

Eliminar: “cuando exista Plan Regulador,” de manera que quede textualmente:

“10. Deberá contar con el certificado de uso de suelo conforme, condicionado, no conforme tolerado para la actividad que solicita emitido por el Departamento de Gestión Urbana, o bien, por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

- Modificar el artículo número 110 para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 110: Todo trámite para obtener la explotación o renovación de las licencias para el expendio o consumo de bebidas con contenido alcohólico, deberán realizarse ante la Unidad de Licencias Municipales, dependencia que le compete verificar la presentación de requisitos y determinar la legalidad del trámite para que posteriormente el Concejo Municipal apruebe o deniegue la petición. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Secretaria Municipal: solicito a la Administración me remitan por parte del técnico el texto corregido tal cual queda en el acta.

Presidente Municipal: se le solicita a la administración acaten lo solicitado por la secretaria municipal.

8- Se conoce oficio MZ-DFAT-PAT-060-2020, enviado por el departamento de patentes, remite solicitud para una licencia de licores, Dirección del local: 75 metros norte del Parque de Zarcero actividad comercial desarrollada: Mini Super, para ser utilizada en el local comercial denominado MINI SUPER LUCKY, categoría D1.

Presidente Municipal: procede a dar una explicación del proceso que se realiza para otorgar las licencias de licor

2-El Concejo Municipal acatando criterio técnico del encargado de patentes, de la Municipalidad de Zarcero oficio MZ-DFAT-PAT-060-2020 acuerda otorgar licencia de licor a Nombre del Solicitante: 3-102-726016 S.A, Número de identificación: 3-102-726016, Representante Legal: Yuanlin Feng, Cédula: 115600694019, Dirección del local: 75 metros norte del Parque de Zarcero actividad comercial desarrollada: Mini Super, para ser utilizada en el local comercial denominado MINI SUPER LUCKY, categoría D1, según lo normado en los artículos 3 y 4 de la Ley N°9047 denominada REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, los artículos 2,4 y 12 del Reglamento de ese mismo cuerpo normativo y la Resolución. N° 2013011499 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las dieciséis horas y cero minutos del veintiocho de agosto del dos mil trece. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

9-Nota enviada de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) envían protocolo para las sesiones virtuales de los Concejo Municipales. Se da por visto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

Existe una preocupación a raíz de la situación con la 9329 que no depositan, estamos en el mes siete, sin contenido para aplicar en caminos y calles y proyectos ya programados, tenemos serios problemas porque no podemos hacer los proyectos.

Desde la UNGL se hizo nota al señor Presidente de la República haciendo un llamado para que nos hagan respetar los desembolsos, no lo que se pretende.

Estamos elaborando asfaltado camino viejo a Zarcero, se suspendió ya que la empresa tuvo problemática que no le proveen el asfalto.

Se inició colocación de rotulación de ruta turística OVOP, son dieciséis para ubicar en todos los distritos, se colocaron 14, seguiremos el lunes con demás, la GIZ donó el monto para hacerlos.

En el transcurso de la semana pasada el Embajador de Corea quien nos visitó meses atrás y se llevó una grata impresión de la Municipalidad de Zarcero, nos informó que está anuente a ayudar con proyectos, en acueductos municipales, deseamos sacar una donación de un tanque vitritificado así como cambio de la gran mayoría de tubería de la nacientes del Chayote.

Acatando lineamientos del Ministerio de Salud se suspende la atención al público, miércoles jueves y viernes, se envían a los funcionarios a vacaciones y otros están en teletrabajo.

He hecho gestiones y solicité una aclaración del porqué nos incluyen dentro de la alerta naranja, me indican que es un tema que viene de la CNE, gobierno central, y Ministerio de Salud, hay que acatar, esto viene de arriba, no se puede omitir, el comercio indica que se sienten desprotegidos, es un tema que no lo podemos evitar.

Sobre la aplicación del protocolo que lograron aprobar ayer, se pone en vigencia a partir del miércoles de la próxima semana, lo ponderemos en práctica con cambios, se está implementando muchos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada nos dio información sobre lo que era el resumen de los ingresos al 30 junio 2020, revisé la columna de pendientes a diciembre del 2019, qué acciones se tiene, ¿con esto pandemia se puede complicar el cobro? Alcalde Municipal; no tengo documentación para informarle, para la próxima semana mejor me permito solicitarle al departamento una explicación más amplia y se la presento, sí se ha hecho una acción importante,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿en próxima sesión nos da el detalle?

Alcalde Municipal: se lo voy a traer

Regidora Suplente Olga Rodríguez: procede a dar lectura a nota de vecinos de Zapote, camino del sector del cementerio 800 metros, solicitan se haga una intervención fuerte, están en la disposición de aportar para poder restablecer el camino.

Alcalde Municipal: es el camino que avanza después de cementerio unos 800 metros, se había hecho kilómetro y medio de asfaltado, solo faltan esos ochocientos metros que están pendientes, no se ha hecho porque no lo priorizaron, era un tratamiento bituminoso en Santa Elena el que eligieron, cuando se tenga dinero se puede analizar con la unidad técnica de la posibilidad de reparación, no puedo ser irresponsable en ofrecer lo que no tengo, se valorará cuando se tenga el contenido presupuestario.

Presidente Municipal: me parece que el comité de caminos debe tener comunicación directa con la junta vial.

Alcalde Municipal: está bien que el Concejo conozca las necesidades que tienen las comunidades.

Presidente Municipal: mi intervención no es porque esté con disconformidad, todo lo contrario, lo que trato es de incentivar que el proceso lo hagan de manera correcta ante junta vial y administración.

Alcalde Municipal: sería bueno que hagan llegar la nota a la junta vial y la administración para que se les de ayuda.

Presidente Municipal: es bueno que lo haga llegar al Concejo y a las oficinas correspondientes

Alcalde Municipal: solicito a los síndicos y al Concejo que hagan llegar la información de la situación que estamos pasando, que es por la necesidad económica que tenemos.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: yo he estado haciendo la divulgación del asunto que es por el bajo presupuesto de hacienda, este año va a hacer duro en arreglo de caminos por recorte de presupuesto de gobierno, que ayudemos por la situación del Covid.

Presidente Municipal: es complicado, sin dinero no nos podemos mover, por asunto de las 8114 y 9329.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la comisión de Gobierno y Administración se habló de la implementación del reglamento de sesiones por ahí hay un borrador, es

conveniente agregar lo que viene con las sesiones virtuales, poner artículo y capítulos para que vaya alineado y no quede huérfano en ese campo.

Presidente Municipal: en la confección del reglamento, que ya lo llevo bastante alineado, ha sido por estas modificaciones de sesiones virtuales y por la modificación que se hicieran la divulgación de sesiones para hacerlas televisivas, se tuvo que variar algunas cuestiones y ahora viene algo con los protocolos que nos están llegando y se tuvo que variar bastante el asunto del manejo de sesiones las ordinarias y extraordinarias, al principio había modificado una parte donde se establecía que lo respectivo a sesiones ordinarias en vista de lo que se establecía con respecto a la publicación del edito y después vino la reforma artículo 37 bis, al final se tuvo que quitar la modificación de los protocolos que se están restableciendo por el Estado, por ahí que hay que modificar y donde nos estamos abocando a seguir y tropicalizando, hay una situación específica con respecto a la redacción, estoy tratando de contactarme con cierto tipo de profesionales con respecto al tema de la utilización de plataformas porque la que usamos nos la otorga la UNGL, no sabemos hasta cuando, hay que ver la obligatoriedad que tiene la municipalidad de poder adquirir una licencia como esta, que es la que nos está familiarizando, porque esta licencia es propia de UNGL, dentro de las conversaciones que tuve con el funcionario de esa institución, me dijo nosotros tenemos la utilización de manera gratuita y a partir de este mes ellos pierden la licencia y vuelven a adquirir la licencia formal, que es la que podemos estar utilizando, hay que ver si en algún momento se nos traduce en alguna situación económica para presupuestar a nivel de la municipalidad, es una necesidad que debemos pensar poco a poco, bajo ese norte don Luis Fernando estoy viendo cual es la obligatoriedad de presentar dentro del reglamento del Concedo municipal una disposición hacia la administración para que se presupueste con respecto a estas plataformas virtuales.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: a nivel de administración deben considerar y hacer las consultas, por lo menos cotizar una licencia, no creo que sea tan cara, es bueno hacer la consulta y tenerlo ahí por si hay que hacer presupuesto.

Ayer se estuvo hablando de como hacíamos para darle publicidad y participación a estas sesiones municipales, anoche revisé esta plataforma que utilizamos, ella tiene la función para transmitir por Facebook live, es pedir la a un técnico para que podamos enlazarlo en un Facebook live, la plataforma lo permite, otro es tratar de involucrar a más compañeros, nos quedan algunos síndicos que no se han unido, no sé si van a necesitar alguna capacitación que se la suministremos para garantizase que el Concejo Municipal está sesionando con una mayoría representativa.

Presidente Municipal; me parece muy bien, la utilización de la plataforma si se nos complica al menos en mi labor de llamar a los compañeros síndicos, les insto a los compañeros que aquellas personas que conozcan de compañeros síndicos y regidores, que traten de conversar con ellos y hacer la información corriendo la noticia.

La transmisión de Facebook live, desconozco porque en estos momentos estuve con el técnico, parecía que no tenía mucho conocimiento del asunto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo compartí un link, tiene todas las indicaciones de cómo se puede llevar la plataforma para transmitirlo.

Presidente Municipal: me voy a darme a la tarea de revisarlo, si no es tan técnico yo lo haría, si necesito ayuda técnica se complica se lo comunico a ustedes, entonces lo coordinaría con alguna persona de la comunidad para proceder a buscar esa información.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: se debe como capacitar a Margareth ella es la vicepresidente y en eventual ausencia suya a ella le correspondería manejar la plataforma para que le vaya ayudando.

Presidente Municipal; la idea era antes de la sesión tener acercamiento como la vicepresidente pero se me hizo imposible, me gustaría tener la oportunidad de coordinar con ella y darle una pequeña capacitación del sistema, y se debe pedir a la UNGL que le habilite

una contraseña y usuario para poder coordinar en mi ausencia este tipo de sesiones, me comunico con ella de manera privada.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quería preguntarle si usted tuvo respuesta de la Contraloría que se nos iba a dar la copia del oficio de junio del 2020, que usted quedó de darnos esa respuesta y que no la hemos tenido a la fecha, que había sido un compromiso suyo, no sé si usted me puede precisar en qué fecha más o menos envió ese dictamen para ese oficio,

Presidente Municipal: ahorita sí estamos totalmente fuera del acceso a información con mucho gusto si usted quiere el día de mañana o en esta semana yo le puedo dar la información, más o menos de la fecha en que fueron enviados los documentos

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo recibí un oficio es el DFOE- DL 1173 donde me indica LA señora Vivian que al 6 julio solo había recibido un oficio que emitió el señor Alcalde el oficio MZ AM 324 2020, que fue el único que ingresó antes del 6 de julio, por eso le hacía la consulta, del 2020, no sé si fue que usted envió esta contestación después de esa fecha porque según este oficio que me llegó a mí solo el oficio del señor alcalde.

Presidente Municipal: ¿desde julio, de ahorita? Yo tengo acá el recibido ya te voy a decir cuando fue, el que mandamos ahorita ,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el oficio lo que dice es que antes del 6 de julio no hubo contestación de ningún oficio por parte del Concejo Municipal correspondiente al mes de junio

Presidente Municipal: ya te entiendo, antes del 6 de julio, pero eso precisamente es lo que estoy tratando de arreglar con la Contraloría para poder establecer como está el asunto de las comunicaciones con los oficios, igual voy a coordinarlo esta semana dependiendo de cómo está la comunicación con todo esto que está sucediendo , cualquier cosa te estoy contestando de manera privada a su persona para indicarles como estamos con este tema.

Regidor Suplente Carlos Masis: una pregunta cuando venga una normalidad de la pandemia por decir algo la siguiente semana dentro de quince días, que va a pasar con el salón de actos, se iba a habilitar para las realizar las sesiones del Concejo Municipal, ya se envió a publicar eso a la Gaceta, cómo está el trámite?

Presidente Municipal: eso lo debe contestar Ronald Araya, de repente vamos a decir que pasaría si volvemos a la normalidad, si pasara ya en donde se levante la emergencia nacional con el covid, en ese caso no sería necesario proceder con algún tipo o sesionar en el salón de actos, el asunto es porque estaríamos volviendo a la normalidad, el recinto municipal es el que queda habilitado oficialmente, con respecto a la publicación de editos don Ronald puede tener la respuesta.

Alcalde Municipal: creo que en la última reunión presencial donde se habló de la posibilidad de un plan b en el salón de actos de la escuela se dijo que una vez que estuviéramos con la afectación del salón principal, me gustaría saber si quedó el acuerdo preguntó si el mismo llegó a nosotros para poder publicarlo, creo que lo que quedó fue que se deja de momento sin publicación hasta que no tuviéramos la posibilidad de utilizarlo en caso de que fuéramos como decía German clausurado con un caso positivo, si se tiene que publicar deseo saber si fue enviado a la administración si es así la otra semana lo publicaríamos.

Secretaria del Concejo Municipal: el acuerdo en si no ha sido tomado en ningún momento, han sido solamente comentarios, se ha ido extendiendo esta situación para analizarlo, pero no ha habido un acuerdo para la publicación de cambio de lugar para sesionar.

Presidente Municipal: respecto a ese tema tenemos nosotros que empezar a aterrizar esto, porque es posible que en algún momento lo vayamos a necesitar.

Regidor Suplente Carlos Masis: es que el salón de actos fue prestado, cuando hablo sobre una normalidad relativa es como estamos anteriormente, esperamos que la próxima semana

haya una cierta normalidad, entendí que el salón de sesiones de la municipalidad era estrecho para todas las personas, el salón de actos era un espacio idóneo por el espacio, se guardaría la distancia y podrían llegar más personas es apto para las sesiones municipales, estas sesiones virtuales no me gustan, es muy impersonal, estoy aprendiendo aquí, tengo que explorar más esto, me parece que la idea que tenía era que dejáramos el salón municipal y nos íbamos al salón de actos, el pero es el audio, pero ahí está ahí está la grabadora, de alguna manera que se pudiera hacer o vamos a seguir en virtuales un año porque la pandemia va a durar un año hasta que no se encuentre una vacuna, pregunto?

Presidente Municipal: esto es algo que tenemos que discutir en su momento para buscar la respuesta.

Regidor Propietario German Blanco: si no me equivoco en la sesión tras anterior cuando hablamos del tema del cambio de lugar de sesiones, estuvimos hablando que nos íbamos a acoger al artículo 37 bis, el cual nos autorizaba hacer sesiones en caso que fuera necesario, creo que el acuerdo no se tomó pensando en que nos íbamos a acoger al artículo 37 de sesiones virtuales, o que podemos buscar un lugar del cantón donde nos podemos reunir, por ahí quedamos, en caso de que fuera necesario.

Presidente Municipal: creo que usted tiene razón don German. el artículo 37 bis en el Código Municipal que está recientemente agregado al Código Municipal no lo trae, debe buscarlos a nivel del Sinalevi, por la red, establece que no es necesario estar haciendo esas publicaciones porque estamos cubiertos por la ley de la emergencia nacional.

Regidora Propietario Virginia Muñoz: el acuerdo no se tomó porque no habíamos recibido la respuesta de la junta de educación, como se habló de sesiones virtuales no se hizo nada, pregunto a la administración el visto bueno para ocupar el salón.

Alcalde Municipal: hace como tres sesiones atrás yo presenté el documento, que me hizo llegar Don Carlos Masís, se autorizó el uso del traslado de sesiones al salón de actos.

Presidente Municipal: ya tenemos esa manifestación ya.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: nosotros hemos acatado la recomendación UNGL de la misma administración en el sentido de que en primera instancia como primera opción hiciéramos sesiones virtuales, la misma Unión Nacional de Gobiernos Locales dice que si se imposibilita realizarlas hay que buscar un lugar físico, por esa situación es que nos hemos ido acomodando a las sesiones virtuales, es algo nuevo, nos hemos apostado por hacerlas y hemos dejado de lado el lugar de la presencial, debe quedar fijo porque en cualquier momento se puede requerir realizar una presencial pero se está acatando las recomendaciones para que sean virtuales en primera instancia.

Regidor Propietario German Blanco: en esa misma sesión yo hablé de que si existía la posibilidad de que se pudieran si fuera publicar que fuera en los dos lugares, en el salón de actos y en el edificio municipal, plan a y plan b, en caso de que uno fuera clausurado el otro quedara activo, por eso no se ha tomado el acuerdo, creo que es acogernos al artículo 37.

Presidente Municipal: yo comparto la posición de German ya el artículo lo acoge, nos faculta a poder acogernos al mismo y poder eliminar la posibilidad de tener que pasar por la publicación del edicto, nos ahorramos el dinero ese es claro con este tipo de asuntos en el momento, creo que no es necesario, el acuerdo es el momento en que decidamos irnos a sesionar a ese lugar por x o y motivo, cuando sea necesario hacerlo, el pasarnos por encima el asunto de la población del edicto, comparto la posición de German en relación a la interpretación del 37 bis.

El Concejo Municipal acuerda acogerse al artículo 37 bis, cuando se considere oportuno se publicará el cambio de lugar para realizar sesiones municipales. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Jonatan nos acogemos tomar acuerdo cuando será necesario indicarle a don Carlos Masís que cuando sea oportuno pedir la autorización a la Escuela Otilio Ulate Blanco hacerla

previamente con unas semanas antes y ya que tienen la disponibilidad de otorgarla como préstamo.

Regidor Suplente Carlos Masís: gracias porque había que tomar acuerdo, la sala de sesiones de la Escuela Otilio Ulate Blanco y las virtuales, es una más de ellos mecanismos que se puede realizar, no es que sea obligatorio, para juramentar es mejor que presencial,

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: me parece oportuno que conectemos las cámaras para saber quiénes están terminando la sesión.

Al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos concluye la sesión,

Margareth Rodríguez Arce
Presidente en ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal